



Ministerio de
Agricultura

Gobierno de Chile

Santiago,

20 MAY 2014

Señor

[REDACTED]

CARTA N°

405

En el marco de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública, se recibió en esta Secretaría de Estado el 9 de Mayo de 2014, la solicitud AR-001-W-00000475, mediante la cual se solicita:

"Estimados, junto con saludarles les consulto a Uds. si la siguiente persona trabaja en la SEREMI de la VI región, y si es así, resolución de cuando entró a vuestra institución, cuando se gestó el concurso público, grado, y remuneración bruta. [REDACTED] Les consulto ya que en la página de GOBIERNO TRANSPARENTE, no aparece. Muchas gracias Atte. [REDACTED]"

Respecto a su requerimiento, adjunto minuta de respuesta preparada por el Departamento de Gestión de Personas de la Subsecretaría de Agricultura.

Ante cualquier duda o consulta, usted podrá contactar a la Encargada de Transparencia Pasiva, Patricia Pacheco, al teléfono 800-393500.

Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando su amparo a su derecho de información.

Le agradeceríamos contestar nuestra encuesta de satisfacción en la página web institucional, ruta [www.minagri.gob.cl](http://www.minagri.gob.cl/contacto/encuesta-de-satisfaccion/), Enlace Atención Ciudadana, Encuesta de Satisfacción (<http://www.minagri.gov.cl/contacto/encuesta-de-satisfaccion/>).

Saluda atentamente a Ud.,

CLAUDIO TERNICIER GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA



Teatinos 40, Santiago, Chile
Teléfono : (56- 2) 3935000
Fax : (56- 2) 3935135
www.minagri.cl



MINUTA INFORMATIVA

SANTIAGO, 13/05/2014

A : CLAUDIO YAÑEZ GAJARDO
DOCUMENTALISTA GOBIERNO TRANSPARENTE

DE : SANDRA REYES SILVA
PROFESIONAL DE APOYO DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS

REF: RESPUESTA A CONSULTA CIUDADANA N° AR-001-W-00000475

Estimado Claudio:

En atención a la solicitud de información Folio N° AR-001-C-0000131 recibida en nuestro Servicio vía WEB el día 9 de Mayo de 2014, de parte del Sr. [REDACTED] relativa a:

"Estimados, junto con saludarles les consulto a Uds. si la siguiente persona trabaja en la SEREMI de la VI región, y si es así, resolución de cuando entro a vuestra institución, cuando se gestó el concurso publico, grado, y remuneración bruta. [REDACTED]

[REDACTED] Les consulto ya que en la página de GOBIERNO TRANSPARENTE, no aparece. Muchas gracias Atte [REDACTED] ;".

RESPUESTA:

En relación a su consulta, informo a Ud. que el Sr. [REDACTED]
RUT [REDACTED], fue requerido por el Jefe Regional de esta cartera, en la región del Libertador Bernardo O'Higgins, para ser contratado en calidad de Honorarios a suma alzada - no asimilado a grado- y cumplir funciones transitorias de asesoría comunicacional a contar del 1 de mayo y hasta el 31 de Diciembre de 2014, por un monto de \$1.111.111.- brutos mensuales, mientras las partes no indiquen lo contrario.

Para este caso, no aplica la realización de un concurso público, pues se trata de una decisión de la autoridad, el contratar dichos servicios profesionales y aprobarlos mediante decreto. Ello, en el marco de la facultad que le confiere el decreto N°19, de 2001, del Ministerio Secretaria General de La Presidencia.

.



En particular, el contrato del Sr. [REDACTED] se encuentra en proceso, por lo que no corresponde ingresarlo aún a Contraloría, mientras el acto administrativo; en este caso, el decreto exento que lo aprueba, no haya sido totalmente tramitado al interior del Servicio y se encuentre en condiciones de ingresar a Contraloría General de la República.

Respecto al procedimiento, la actualización de la información en nuestro Servicio, se prepara dentro de los primeros 5 días de cada mes con información correspondiente al mes calendario del mes anterior, sobre la base de decretos debidamente aprobados e ingresados a Contraloría. En este marco, reiteramos que la información del Sr. [REDACTED] correspondería publicarla en el mes que corresponda, una vez que el decreto que aprueba su contratación por parte del Ministro de Agricultura, haya sido ingresado a Contraloría.

Saluda atte., a Ud.


SANDRA REYES SILVA
PROFESIONAL DE APOYO
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS

